



**Convención sobre la conservación
de las especies migratorias
CMS de animales silvestres**

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Distr. GENERAL

UNEP/CMS/Conf.7.5.1
23 de agosto del 2002
Punto 9(a) de la agenda

SEPTIMA REUNION DE LA
CONFERENCIA DE LAS PARTES
Bonn, 18 al 24 de septiembre del 2002

INFORME DE LA SECRETARÍA

Introducción

1. La secretaría ha preparado el presente informe para la séptima reunión de la Conferencia de las Partes, según lo dispuesto en la Convención. En el mismo se ofrece una visión general de la labor de la secretaría a partir del 1º de diciembre de 1999 hasta el presente, y abarca ciertos aspectos de la aplicación de la Convención no abordados en otros documentos de conferencia.

I. Estado de la Convención

A. *Membresía*

2. El número de miembros de la Convención ha aumentado constantemente desde que entró en vigor el 1º de noviembre de 1983, hasta alcanzar 80 Partes el 1º de septiembre de 2002. Otros 18 Estados participan en diversos acuerdos de la CMS sin haberse adherido a la Convención matriz. A pesar de que la tasa de crecimiento del número de miembros ha disminuido en 2002, el número de Partes ha aumentando en casi un 25% desde la sexta Conferencia de las Partes y en más del 45% desde el inicio de 1999.

3. Las 15 nuevas Partes que se han adherido a la CMS desde la sexta Conferencia de las Partes (enumeradas en orden inverso, por fecha de entrada en vigor) son: la Jamahiriya Árabe Libia (1.09.2002), Lituania (1.02.2002), Sao Tomé y Príncipe (1.12.2001), Chipre (1.11.2001), Albania (1.09.2001), Gambia (1.08.2001), Malta (1.06.2001), República de Moldova (1.04.2001), Jordania (1.03.2001), Tayikistán (1.02.2001), Croacia (1.10.2000), Nueva Zelandia (1.10.2000), Uganda (1.08.2000), Georgia (1.06.2000) y el Congo (1.01.2000). Se sabe que varios países han finalizado sus procedimientos de ratificación interna o adhesión o se hallan en el proceso de ratificación de la CMS o de adhesión a ésta.

4. La distribución de las Partes según las diferentes regiones es la siguiente (el aumento a partir de la sexta Conferencia de las Partes se muestra entre paréntesis): Europa 36 (+7), África 26 (+5), Asia 9 (+2), las Américas y el Caribe 6 (+0) y Oceanía 3 (+1). La alentadora tasa de crecimiento prosigue rápidamente en Europa y África, pero se ve ligeramente descompensada por el continuo bajo nivel de participación en Asia-Oceanía y las Américas, que son las regiones con una menor representación en la CMS.

5. El número de Estados signatarios que aún no han depositado instrumentos de ratificación ha disminuido hasta solamente 4: la República Centroafricana, Côte d'Ivoire, Jamaica y Madagascar. El Depositario se encuentra actualmente en comunicación con las autoridades del Côte d'Ivoire, tras haber recibido recientemente la información de que ya el 17 de agosto de 2000 el Gobierno de Côte d'Ivoire había aprobado un decreto en el que se ratifica la CMS.

6. Los esfuerzos en materia de captación siguen centrándose en los países a los que el Comité Permanente de la CMS ha asignado prioridad, de la manera siguiente: América del Norte: Estados Unidos, Canadá, México; América del Sur: Brasil; Europa: Federación de Rusia; África: Argelia; y Asia: China, Indonesia, República Islámica del Irán, Japón, Kazajstán, Malasia, República Checa, Tailandia, Turquía y Vietnam. Durante el período que abarca el informe la secretaría se ha puesto en contacto con todos esos países y muchos otros que no son Partes (o sea, mediante misiones/sesiones de información, contactos directos en reuniones y correspondencia). El Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania, en su capacidad de Depositario de la Convención, también se ha acercado oficialmente a muchos países mediante canales diplomáticos, más recientemente con antelación a la séptima reunión de la Conferencia de las Partes. El Depositario ha asegurado a la secretaría de que pondrá a disposición, en forma electrónica, los textos oficiales de la Convención en los idiomas pertinentes, lo cual facilitará dichos esfuerzos de incorporación.

7. Hasta el presente, sólo ha tenido lugar un progreso limitado que ponga de manifiesto esas intervenciones; no obstante, algunos de esos países que no son Partes participan actualmente en acuerdos en el marco de la Convención. La secretaría sigue confiando en que se producirá un cambio a su debido tiempo, a medida que los países se informen mejor acerca de las ventajas que brinda la Convención, y que reconozcan sus propias responsabilidades respecto de la conservación de la diversidad biológica a nivel mundial.

B. Enmiendas a los apéndices I y II

8. Las propuestas aprobadas en la sexta reunión de la Conferencia de las Partes respecto de incluir siete especies en el apéndice I: el manatí (por ejemplo, poblaciones entre Honduras y Panamá), el playerito canela, el yetapá de collar, el tordo amarillo, el capuchino entre ríos, el capuchino corona gris, y los capuchinos gris y corona gris. Treinta y una especies se agregaron al apéndice II, incluidas siete especies de petreles, cinco mamíferos marinos, el tiburón ballena, y 16 especies de esturiones y peces hoja. La lista completa de todas las especies incluidas en los apéndices de la CMS figura en el documento UNEP/CMS/Inf. 7.8.

9. En ocasión de la séptima Conferencia de las Partes, se han propuesto varios mamíferos marinos para su inclusión en los apéndices, entre los cuales figuran: seis especies de ballenas grandes (por Australia), manatíes del Amazonas y de África occidental (por el Perú y Ghana, respectivamente), así como el león marino de América del sur y la foca fur (por el Perú). Australia también ha propuesto la inclusión en los apéndices I y II del gran tiburón blanco, la única especie de pez objeto de examen.

10. Entre los mamíferos terrestres, Mongolia ha propuesto, entre otros, el asno silvestre de Asia y el amenazado camello de Bactria. El antílope Saiga, propuesto por el Uzbekistán, ya constituye el foco de atención de un memorando de entendimiento y plan de acción en proceso de elaboración durante los meses recientes. El Paraguay, Mongolia y Filipinas han propuesto cada uno de ellos la incorporación de cinco especies de aves (mayormente en el apéndice I), en tanto que Chile y el Perú han propuesto otras cuatro especies de aves de América Latina¹. La tórtola, propuesta por Senegal, es la única ave candidato de la región de África.

¹ La recomendación de la secretaría de que se presente una propuesta para la inclusión del albatros de Amsterdam en el apéndice II para asegurar que el *Acuerdo sobre la Conservación del Albatros y Petreles entre en vigor, cumple los requisitos formales de un artículo IV 3)* Acuerdo en el marco de la CMS, no fue objeto de examen por los Consejeros Científicos de los principales países en nombre de sus gobiernos.

C. *Informes de las Partes*

11. Las Partes que son Estados del área de distribución de las especies que figuran en el apéndice I y II deben presentar un informe al menos seis meses antes de cada reunión de la Conferencia de las Partes acerca las medidas que estén adoptando para aplicar las disposiciones de la Convención correspondientes a esas especies. Al momento de redactarse el presente documento, la secretaría había recibido informes nacionales de aproximadamente 35 Partes, la mayoría de los cuales se prepararon según el nuevo formato de presentación de informes que se adoptó con carácter de prueba a comienzos de 2002. El nuevo formato, en el que se incorporan cualesquiera modificaciones necesarias, se propondrá para su adopción en la séptima Conferencia de las Partes (documento UNEP/CMS/Conf.7.6.2 referencia).

II. Acuerdos de secretaría

A. *Locales*

12. La secretaría ha estado ubicada en sus actuales locales en Bonn, compartidos con secretarías de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Convención de Lucha contra la Desertificación, así como la sede de los Voluntarios de las Naciones Unidas y el Centro de Información de las Naciones Unidas, durante aproximadamente seis años. Este arreglo ha brindado varios beneficios tangibles a la CMS, incluidos un sistema de telecomunicaciones y entrega de correspondencia más eficaz en función de los costos, acceso a una red computarizada avanzada, y una mejor integración en el marco del sistema de las Naciones Unidas. La secretaría de la CMS participa en el Comité de Gestión de los locales Comunes así como en otras cuestiones operacionales, en nombre de la CMS y sus acuerdos ubicados en el mismo local.

B. *Acuerdo Relativo a la Sede*

13. Tras intensas negociaciones desde mediados de 1996, se espera que en ocasión de la séptima Conferencia de las Partes, el Ministro de Medio Ambiente de Alemania, el Director Ejecutivo del PNUMA y el Secretario Ejecutivo de la CMS firmen un acuerdo relativo a la sede de la secretaría de la Convención sobre las Especies Migratorias. (documento UNEP/CMS/Conf.7.14.1 referencias).

C. *Dependencia de Acuerdos*

14. La interacción administrativa oficial de las secretarías del AEWa, el ASCOBANS y el EUROBATS entre julio de 2000 y enero de 2001 ha modificado tanto la estructura organizativa, como la labor y el funcionamiento de la secretaría de la Convención. En el documento UNEP/CMS/Conf.7.14.2 (Acuerdos institucionales: ubicación de las secretarías de los acuerdos en el mismo local) se describe más detalladamente el progreso alcanzado en este sentido.

D. *Personal de la secretaría*

15. En la esfera de la administración, uno de los logros destacados a partir de la sexta Conferencia de las Partes ha sido la incorporación con resultados satisfactorios de muchos nuevos miembros del personal en las filas de la secretaría, especialmente:

- La Sra. Jasmin Kanza, en agosto de 2000, en calidad de Oficial Administrativo/de gestión del Fondo, en sustitución de la Sra. Bothena Bendahmane, que regresó al PNUMA-Nairobi;
- El Sr. Marco Barbieri, en septiembre de 2000, en calidad de Oficial de Apoyo Científico y Técnico, en sustitución de la Sra. Karen Weaver, quien había ocupado este puesto con carácter provisional (tras la salida y posterior fallecimiento trágico del Sr. Pablo Canevari);
- El Sr. Lyle Glowka, contratado para el nuevo puesto de Oficial de Elaboración de Acuerdos y Prestación de Servicios, en enero de 2002;

- La Sra. Enkhtuya Sereenen, en calidad de Asistente de Finanzas, en febrero de 2002, en sustitución del Sr. Thilo Schiliebener, quien retornó al sector privado tras seis años de servicio en la CMS;
- La Sra. Veronika Lenarz, en calidad de Empleada de Información, en mayo de 2002, en sustitución de la Sra. Claudia Schmidt-Packmohr, quien prosigue la labor de medios de comunicación para la secretaría con carácter independiente; y
- El Sr. Nalanda Wijeratne, en calidad de Empleado Administrativo, en abril de 2002, en sustitución de Linette Lamare, que fue la candidata ganadora para ocupar un nuevo puesto de secretaria en la CMS.

16. Durante el período objeto del informe, la secretaría se ha visto beneficiada en gran medida por varias pasantías y consultorías, así como apoyo administrativo provisional por parte de la ONUN. Se abriga la esperanza de que el programa de pasantías se ampliará y extenderá en el futuro.

17. Desde la celebración de la sexta reunión de la Conferencia de las Partes, la secretaría ha dicho adiós a varios miembros del personal que habían sido adscritos por sus gobiernos o adjuntados a la secretaría mediante otros arreglos, a saber, el Sr. Robert Vagg (ahora de regreso en el Departamento de Medio Ambiente, Alimentos y Asuntos Rurales del Reino Unido) y el Sr. Suhel Al-Janabi, quienes siguen participando en actividades relacionadas con la CMS.

18. Actualmente existe únicamente un puesto vacante en la secretaría, de Oficial de Información y Creación de Capacidad, que fue desocupado por la Sra. Beatriz Torres en marzo de 2002. Las gestiones de contratación para ese puesto se hallan bien adelantadas, pero se han suspendido provisionalmente debido a los preparativos para la séptima Conferencia de las Partes y otras circunstancias atenuantes. Se espera que el puesto se ocupe antes que finalice el año.

19. Además de incorporar los principales miembros del personal de la secretaría de la CMS y disponer los arreglos pertinentes para obtener apoyo provisional complementario, se llevaron a cabo gestiones de contratación con resultados satisfactorios para los puestos de oficial ejecutivo y secretario en cada una de las secretarías de acuerdos ubicadas en el mismo recinto (un total de seis puestos).

20. La asignación completa de personal de la CMS (excluidos los pasantes/consultores a corto plazo) figura a continuación, y también se refleja en el organigrama que aparece en el anexo 1:

Personal de la secretaría de la CMS		
Personal	Cargo	Nacionalidad
Arnulf Müller-Helmbrecht	Secretario Ejecutivo	Alemania
Douglas Hykle	Secretario Ejecutivo Adjunto	Canadá
Lyle Glowka	Oficial de elaboración de acuerdos y prestación de servicios	Estados Unidos
Marco Barbieri	Oficial de apoyo científico y técnico	Italia
<i>Vacant</i>	Oficial de información y creación de capacidad	
Jasmin Kanza	Oficial administrativo/de gestión de fondos	Tanzanía
Patricia Nolan Moss	Asistente de personal	Nueva Zelanda
Jeanybeth Mina	Asistente administrativo	Filipinas
Enkhtuya Sereenen	Asistente de finanzas	Mongolia
Liam Addis	Empleado de operaciones computarizadas	Reino Unido
Veronika Lenarz	Empleada de información	Alemania
Linette Eitz Lamare	Secretaria	India
Nalanda Wijeratne	Empleado administrativo	Sri Lanka

21. El progreso excepcional alcanzado en la esfera de la dotación de personal sólo se ve moderado por el hecho decepcionante de que, hasta el presente, no se ha ocupado ninguno de los puestos de oficial subalterno del cuadro orgánico que se pidió a las Partes que ocupasen después de la celebración de la sexta Conferencia de las Partes. Dichos puestos se refieren a puestos de oficiales subalternos del cuadro orgánico destinados a la Dependencia de Información y Creación de Capacidad y a la Dependencia de Administración, Finanzas y Gestión de Proyectos.

22. Después que el anterior sistema mediante el cual los gobiernos adscribían personal a los organismos de las Naciones Unidas quedó interrumpido por una decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, los dos países cuyos ministerios competentes habían proporcionado valiosos miembros del personal a la CMS descontinuaron este tipo de apoyo. El Ministerio Federal de Medio Ambiente de Alemania ha informado oficialmente a la secretaría de que no proporcionará más adscripciones, en tanto que el Departamento de Medio Ambiente, Alimentos y Asuntos Rurales del Reino Unido aún no ha dado respuesta a una indagación oficial a este respecto. El Secretario Ejecutivo se puso en contacto con el Ministro de Medio Ambiente del Principado de Mónaco a fin de alentar la provisión de un oficial de enlace entre la CMS y la secretaría del ASCOBAMS. Aunque aún ello no se ha materializado, Mónaco acoge generosamente a la secretaría de ese acuerdo.

III. Labor de la Secretaría

A. *Apoyo a la elaboración y aplicación de los acuerdos de la CMS, y los proyectos y publicaciones relacionados con las especies*

23. Habida cuenta de que las actividades de la secretaría en apoyo a los acuerdos de la CMS se informan más detalladamente en otros documentos, principalmente UNEP/CMS/Conf.7.9.1 (examen de los acuerdos del artículo IV ya concertados), UNEP/CMS/Conf.7.9.2 (examen de los acuerdos relativos al artículo IV en proceso de elaboración) y UNEP/CMS/Conf.7.10 (examen de la aplicación del plan estratégico 2000-2005), únicamente los puntos fundamentales se mencionan en el presente documento.

AVES

Labor preparatoria conducente a la concertación del *Memorando de Entendimiento sobre la conservación y la gestión de la población medio europea de la gran avutarda* y Plan de Acción conexo (octubre de 2000);

Apoyo a la concertación del *Acuerdo sobre la conservación de los albatros y petreles* (Ciudad del Cabo, enero de 2001);

Apoyo a la segunda reunión del grupo de trabajo sobre el zarapito de pico fino, en el marco del *Memorando de Entendimiento sobre las medidas de conservación para el zarapito de pico fino* (Kiev, abril de 2001);

Apoyo del Grupo de Trabajo sobre el zarapito de pico fino para producir un plan de acción internacional consolidado para las especies (para su examen por el 12º Consejo Científico de la CMS y los Estados del área de distribución (2001 y 2002));

Organización conjunta de la cuarta reunión de los Estados del área de distribución para el *Memorando de Entendimiento sobre las medidas de conservación para la grulla siberiana* (Baraboo, mayo de 2001);

Organización conjunta de la primera reunión de consulta de expertos de los Estados del área de distribución sobre la vía migratoria de aves migratorias de Asia central y la India (Tashkent, agosto de 2001);

Continuación de la cooperación con BirdLife International para la preparación y consulta con los Estados del área de distribución de un memorando de entendimiento sobre el carricérin;

Proyectos facilitados por la secretaría

- Estudio del zarapito de pico fino de la costa del Irán a lo largo Golfo (completado en 2000);
- Medidas de conservación para el cauquén colorado (*chloephaga rubidiceps*) en la región austral de la Argentina y Chile (completado en 2001);
- Censo de invierno de los flamencos de los altos Andes (completado en 2001);
- Estudio del zarapito de pico fino en las zonas costeras a lo largo del Mar Negro en Ucrania (completado en 2001);
- Promoción de la conservación de la grulla del sarus oriental y los hábitats de los cuales depende en Camboya (completado en 2002);
- Sinopsis del estado de la población de *Oxyura leucocephala* de Asia central y recomendaciones pertinentes (en curso);
- Aves migratorias amenazadas de las praderas en la Argentina: enfoque respecto de la utilización del hábitat en los planos local y del medio físico (en curso);
- Conservación del parrón ferruginoso *Aythya nyroca* (en curso)

Publicaciones:

- *Medidas de conservación para la grulla siberiana - segunda edición.* Publicación de la serie técnica de la CMS No 7 (2002);
- *Plan de acción para el guión de codornices* (julio de 2000);
- *Plan de acción para el cernícalo primilla falco naumanni.* (julio de 2000).

MAMÍFEROS TERRESTRES

Labor preparatoria, en colaboración con WWF International, conducente a la conservación del *Memorando de Entendimiento sobre la conservación y restauración del ciervo bukhara* (Dushanbe, mayo de 2002);

Labor preparatoria, en colaboración con la Academia de Ciencias de Rusia/Programa MAB, para elaborar un memorando de entendimiento sobre la conservación, restauración y utilización sostenible del antílope saiga, incluido el copatrocinio de un curso práctico internacional (Elista, Federación de Rusia, mayo de 2002);

Proyectos facilitados por la secretaría:

Estudio de los antílopes sahelosaharianos en Chad (completado en 2001);

Construcción de un observatorio para el estudio y la observación del huemul (*hippocamelus bisulcus*) (completado 2001).

Labor preparatoria, en colaboración con IRSNB y ONCFS, conducente a la aprobación en abril de 2002 del proyecto del FFEM (Francia) sobre la conservación de los ungulados sahelosaharianos amenazados; labor preparatoria, en colaboración con el PNUMA/ONUN para la aplicación del proyecto mundial del FFEM en 2003 (en curso)

MAMÍFEROS MARINOS

Facilitar la organización de un curso práctico sobre la conservación y la gestión de los pequeños cetáceos de la costa de África (Conakry, Guinea, mayo de 2000);

Facilitar la organización de primer período de sesiones de la reunión de las Partes en el *Acuerdo sobre la conservación de los cetáceos del Mar Negro, el Mar Mediterráneo y la zona contigua del Atlántico* (Mónaco, febrero de 2002);

Facilitar la organización de la *Segunda Conferencia Internacional sobre Mamíferos Marinos de Asia sudoriental* (Dumaguete, Filipinas, julio de 2002);

Proyectos facilitados por la secretaría:

- Evaluación del estado de la conservación del delfín jorobado del Atlántico (*sousa teuzii*) y otros cetáceos de las aguas de Senegal y Gambia (completado en 2001);
- Estudio de los mamíferos marinos del Golfo de Tonkin (completado en 2001);
- Estudio de la explotación, distribución e historia natural de los cetáceos en Ghana y Togo (en curso);

Publicaciones:

- Estudio del estado de la conservación de los cetáceos del Senegal, Gambia y Guinea Bissau (septiembre de 2000);
- Examen del estado de la conservación de los pequeños cetáceos de la zona meridional de América del Sur (noviembre de 2000);
- Informe del tercer curso práctico para la investigación y conservación coordinadas del delfín franciscana (*Pontoporia blainvillei*) en el Atlántico sudoccidental (noviembre de 2000);
- Pequeños cetáceos: distribución, comportamiento, migración y amenazas - Examen (en curso)

TORTUGAS MARINAS

Organización de una reunión intergubernamental conducente a la adopción del *Memorando de Entendimiento sobre la conservación y la gestión de las tortugas marinas y sus hábitats del Océano Índico y el sudeste de Asia* (Manila, junio de 2001);

Facilitación de un curso práctico a nivel nacional en materia de capacitación/elaboración de políticas respecto de las tortugas marinas en Vietnam (julio de 2001);

Comité de dirección de la Primera Conferencia del Mediterráneo sobre Tortugas Marinas (Roma, octubre de 2001);

Organización de una reunión intergubernamental para finalizar un plan de conservación vinculado al *Memorando de Entendimiento respecto de las medidas de conservación para las tortugas marinas de la Costa Atlántica de África* (Nairobi, mayo de 2002).

Proyectos facilitados por la secretaría:

- Estudio de las capturas incidentales y programa de marcación de la tortuga olivácea, Sri Lanka (completado en 2002)
- Genética de la población de las tortugas verdes del sudeste de Asia y el Pacífico Occidental, *Chelonia mydas* (completado en 2002)
- Estudio de la distribución y régimen migratorio de la población de tortuga verde (*Chelonia mydas*) que anida en Poilão, Guinea Bissau (completado en 2002)
- Elaboración de una interfaz basada en la Web para presentar información pertinente a la conservación de las tortugas marinas en la región del Océano Índico - Australasia (fase II) - en curso

Publicaciones:

Medidas de conservación para las tortugas marinas de la Costa Atlántica de África. (bilingüe) publicación de la Serie Técnica de la CMS No 5 (2000)

Biogeografía y conservación de las tortugas marinas de la Costa Atlántica de África. (bilingüe) Serie Técnica de la CMS No 6 (2001)

Contribución al *Journal of International Wildlife Law and Policy*: la Convención sobre las Especies Migratorias y otros Instrumentos Relacionados con la Conservación de las Tortugas Marinas: aspectos favorables y desfavorables (2002)

Actas de la Primera Reunión de Estados Signatarios del *Memorando de Entendimiento sobre las medidas de conservación para las tortugas marinas de la Costa Atlántica de África* (Nairobi, mayo de 2002) - en preparación

B. Otras reuniones atendidas por la secretaría

Comité Permanente

24. El Comité Permanente se reunió en Bonn dos veces durante el período que abarca el informe, en septiembre de 2000 y en diciembre de 2001. Las cuestiones examinadas y los resultados de esas reuniones se abordan más detalladamente en los informes correspondientes de las reuniones, así como en el informe del Presidente del Comité Permanente ante la Conferencia de las Partes (documento UNEP/CMS/Conf.7.5.2). El Comité se reunirá inmediatamente antes de la Conferencia de las Partes, el 17 de septiembre de 2002, y se presentará un breve informe oral ante la Conferencia.

Consejo Científico

25. El Consejo Científico celebró su reunión entre períodos de sesiones en Edimburgo; Reino Unido, del 2 al 4 de mayo de 2001, atendiendo a la amable invitación de la institución Scottish Natural Heritage. Asistieron a la reunión más de 50 consejeros y observadores. Las actividades del Consejo de resumen en el informe de la reunión, y el Presidente del Consejo Científico, Dr. Colin Galbraith, abundará sobre el tema en su informe a la Conferencia de las Partes. La secretaría se ha mantenido en comunicación con el Presidente durante el trienio con el fin de promover la labor del Consejo.

C. Publicidad y actividades de promoción

26. Se han proseguido los esfuerzos dirigidos a promover la Convención, con la ayuda parcial de la producción de nuevos materiales de información y presentaciones y/o informes por escrito presentados ante conferencias en África, las Américas, Europa central y oriental y Oceanía. Miembros del personal de la secretaría asistieron selectivamente a reuniones organizadas por otras organizaciones internacionales y nacionales con el fin de promover la Convención y los acuerdos conexos, con miras a fortalecer la cooperación y llevar a cabo consultas con representantes de las Partes, los países que no son Partes y otras organizaciones sobre asuntos de interés común.

27. Quizá la mejora más visible del programa de información de la CMS ha sido la total reelaboración del sitio en la Web de la CMS (<http://www.wcmc.org.uk/cms/>), con el fin de proporcionar una presentación estéticamente atrayente y mejorar el contenido. La reelaboración y perfeccionamiento de los textos se halla aún en marcha. La secretaría no sólo se ha beneficiado por el hecho de que esta labor se ha realizado de manera eficaz en función de los costos, sino que también ha proporcionado una valiosa capacitación durante el servicio al pasante-estudiante responsable, Sr. Florian Keil. No obstante, queda claro que la continuación del mantenimiento y la ampliación futura del sitio en la Web precisa de recursos con los que la secretaría no cuenta actualmente.

28. Está prevista la iniciación de otra transformación fundamental del sitio en la Web en el último trimestre de 2002, conjuntamente con la aplicación del Plan de Gestión de la Información de la CMS (documento UNEP/CMS/Conf.7.6 refer). Se pondrá a disposición un volumen apreciable de información sobre actividades de conservación de las especies en las Partes en la CMS y otros temas pertinentes mediante la labor que se encuentra en proceso de finalización en cooperación con el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación, del PNUMA. El sitio en la Web de la CMS está vinculado con los de otros cuatro convenios y convenciones relacionados con la diversidad biológica a nivel mundial mediante una página de presentación común:

<http://www.biodiv.org/convention/partners-websites.asp>

29. La secretaría también ha seguido produciendo una gama de materiales impresos:

- Los informes técnicos producidos durante el período objeto del informe se mencionan en otro lugar en el presente documento.
- Seis números (nos. 10 a 15) del Boletín de la CMS se distribuyeron entre abril de 2000 y julio de 2002, y en ellos se brinda información acerca de los últimos acontecimientos en la Convención. El Boletín se distribuye en los idiomas inglés, francés y español entre aproximadamente 1.200 organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y personas interesadas. (La base de datos que mantiene la secretaría contiene aproximadamente 3.500 registros.) La frecuencia de producción aún es inferior a la meta prevista de aproximadamente 3 ediciones al año. No obstante, las mejoras efectuadas al sitio en la Web de la CMS han compensado en parte esa deficiencia.
- Un conjunto de información diseñado de manera atractiva se utiliza para dar respuesta a preguntas acerca de la Convención por parte de personas y organizaciones. Un número cada vez mayor de esas preguntas se remiten al sitio en la Web de la CMS.

30. Entre otros vehículos especiales para presentar la CMS ante públicos más amplios figura una exhibición móvil (que actualmente se encuentra en proceso de revisión), presentaciones en PowerPoint y comunicados de prensa periódicos (algunos de los cuales se prepararon y distribuyeron en colaboración con la oficina de Comunicaciones e Información al Público del PNUMA).

31. Aún está pendiente la elaboración de una estrategia coherente en materia de comunicaciones, en la que se evaluarían todos los materiales de información que la CMS utiliza, se determinarían lagunas y superposiciones, y se crearían nuevas maneras de llegar a públicos destinatarios importantes. Desafortunadamente, se ha progresado poco en esta esfera durante el trienio pasado, y cualesquiera iniciativas futuras están sujetas a la contratación de un nuevo Oficial de Información. Se debe prestar atención especial a la preparación, con mayor periodicidad, de comunicados de prensa temáticos, y a la mejora de los materiales de presentación mediante múltiples medios de comunicación.

D. Otra documentación preparada por la secretaría

- Entre otras publicaciones e informes producidos y distribuidos durante el trienio figuran:
- Actas de la sexta reunión de la Conferencia de las Partes (Ciudad del Cabo, 1999);
- Informes de las reuniones 22^a y 23^a del Comité Permanente;
- Informe de la 10^a reunión del Consejo Científico;
- Numerosos informes ante otros foros intergubernamentales (por ejemplo, convenio de Berna, CDB, CITES, IWC, Ramsar, PNUMA, y otros);

- Lista de centros de coordinación nacionales (edición más reciente, septiembre de 2002) - documento UNEP/CMS/Inf.7.3;
- Lista de consejeros científicos (edición más reciente, septiembre de 2002) - documento UNEP/CMS/Inf.7.4;
- Lista de Partes (al 1º de septiembre de 2002) - documento UNEP/CMS/Inf.7.1;
- Mapa de las Partes y los países que participan en acuerdos y memorandos de entendimiento (al 1º de septiembre de 2002);
- Lista de nombres comunes (en los idiomas latín, inglés, francés, español y alemán) de las especies incluidas en los apéndices (edición más reciente, agosto de 2002) - documento UNEP/CMS/Inf.7.9;
- Lista de los Estados del área de distribución de las especies incluidas en los apéndices I y II de la CMS (documento UNEP/CMS/Inf.7.2);
- Hojas de resumen de los acuerdos concertados en el marco de la Convención (en los idiomas inglés, francés y español: versión más reciente, septiembre de 2002) - documento UNEP/CMS/Inf.7.11. °

IV. Establecimiento de enlaces con los gobiernos las secretarías de los acuerdos y otras organizaciones

A. Gobiernos (*Partes en la CMS*)

32. De las actuales 80 Partes en la Convención sobre la conservación de las especies migratorias, todas menos diez han notificado oficialmente a la secretaría su corresponsal oficial a los fines de facilitar la comunicación con la secretaría y otras Partes. Los países de los que la secretaría espera confirmación de los detalles sobre el Centro de Coordinación de la CMS son: Albania, Congo, Chipre, Georgia, Grecia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Mauritania, Paraguay, Santo Tomé y Príncipe y Somalia. Se alienta a todas las Partes a que designen un centro de coordinación y que comuniquen cualesquiera cambios en los mismos, con el fin de mantener la actualización respecto de los últimos acontecimientos en la Convención.

33. Muchas de esas mismas Partes, más otras, aún tienen que designar (o confirmar un cambio respecto de) su representante ante el Consejo Científico de la CMS, de conformidad con el párrafo 2 del artículo VIII de la Convención. Ellas son: Albania, Chipre, Dinamarca, Grecia, Guinea Bissau, Jordania, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Malta, Mauritania, Panamá, Paraguay, Santo Tomé y Príncipe, y Somalia. Representan casi el 20% del posible número de miembros del Consejo, y ello equivale a una pérdida apreciable de conocimientos y servicios especializados valiosos. Además, como muchos países que de otra manera llenarían los requisitos para recibir financiación para actividades de proyectos de menor envergadura no participan en el proceso en los casos en que esos proyectos se revisan.

34. En el lado positivo, aparte de aplicar la Convención a nivel nacional, varias Partes han apoyado a la secretaría en su labor y han contribuido activamente a seguir desarrollando la Convención durante el período que abarca el informe. Este apoyo puede cobrar la forma de desempeñar una función rectora en la elaboración de nuevos acuerdos de la CMS, acoger reuniones, adscribir personal, presidir órganos subsidiarios o grupos de trabajo, patrocinar o llevar a cabo actividades especiales en materia de proyectos, proponer la inclusión de nuevas especies en los apéndices, proporcionar fondos para facilitar la participación de delegados en reuniones y prestar asistencia en actividades para captar nuevas Partes.

35. Sería imposible mencionar todas esas contribuciones en el presente documento, aunque algunas se reconocen apropiadamente en otros documentos de conferencia (por ejemplo, UNEP/CMS/Conf.7.10: Examen de la aplicación del Plan Estratégico 2000-2005, UNEP/CMS/Conf.7.13.1 Adición: Arreglos financieros y administrativos), o se recogen en informes nacionales y en el marco de los acuerdos de la CMS existentes. No obstante, bajo los encabezamientos que se describen supra, cabe mencionar las contribuciones hechas por las Partes en la CMS a partir de la Sexta Reunión de las Partes siguientes:

Adscripción temporal de personal: Reino Unido (Sr. Robert Vagg, al EUROBATS/CMS, hasta junio de 2001)

Acogida de reuniones de la CMS/elaboración de acuerdos de la CMS (no se incluyen reuniones de órganos subsidiarios de los acuerdos de la CMS):

- Australia (Reunión consultiva sobre el propuesto Acuerdo sobre los Albatros y Petreles, Hobart, enero de 2000)
- Alemania (22° y 23° Comité Permanente, Bonn, septiembre de 2002 y diciembre de 2001; Séptima Conferencia de las Partes, Bonn, septiembre de 2002)
- Guinea (Curso práctico sobre la conservación y la gestión de los pequeños cetáceos de la costa de África, Conakry, mayo de 2000)
- Mónaco (Primera Reunión de las Partes en el ACCOBAMS, febrero de 2002)
- Filipinas (Conferencia sobre la conservación y gestión de las tortugas marinas del Océano Índico y del sudeste de Asia, Manila, junio de 2001; Segunda Conferencia Internacional sobre los Mamíferos Marinos del sudeste de Asia, Dumaguete, julio de 2002)
- Perú (Curso práctico regional de la CMS para América Latina, Lima, octubre de 2001)
- Sudáfrica (Segunda reunión de negociación sobre el propuesto Acuerdo sobre los Albatros y Petreles, Ciudad del Cabo, enero de 2001)
- Tayikistán (Reunión para concertar el Memorando de Entendimiento sobre el ciervo de Bukhara, Dushanbe, mayo de 2002)
- Ucrania (Grupo de trabajo sobre el zarapito de pico fino, Kiev, abril de 2001)
- Reino Unido (Décima reunión del Consejo Científico, Edimburgo, mayo de 2001)
- Uzbekistán (Curso práctico sobre la conservación de las aves acuáticas y humedales de la vía migratoria de Asia central y la India, Tashkent, agosto de 2001)

36. Patrocinio por las Partes en la CMS de actividades en materia de proyectos especiales: Australia (aproximadamente 50.000 dólares EE.UU. para la secretaría del Memorando de Entendimiento sobre las tortugas marinas del Océano Índico y el sureste de Asia); Alemania (contribución voluntaria fija anual de aproximadamente 45.000 dólares); Francia (1,42 millones de dólares para el proyecto sobre los ungulados sahelosaharianos); Reino Unido (20.000 dólares para la secretaría del Memorando de Entendimiento sobre las tortugas marinas del Océano Índico y el sureste de Asia, 7.000 dólares para la elaboración de materiales de concienciación sobre el camello bactriano); *también:* Estados Unidos de América (89.000 dólares para la secretaría del Memorando de Entendimiento sobre las tortugas marinas del Océano Índico y el sureste de Asia).

37. Patrocinio de delegados para su asistencia a las reuniones de la CMS: Dinamarca (13.500 dólares para el apoyo a delegados ante la Séptima Conferencia de las Partes); Francia (40.000 dólares para la reunión sobre las tortugas marinas de África y actividades conexas); Alemania (120.000 dólares

para el apoyo a delegados ante la Séptima Conferencia de las Partes); Noruega (6.386 dólares para el apoyo a delegados ante la Séptima Conferencia de las Partes); Reino Unido (22.500 dólares para el apoyo a delegados ante la Séptima Conferencia de las Partes, 15.000 dólares para la reunión de las tortugas marinas del Océano Índico y el sureste de Asia, 1.830 dólares para el apoyo a delegados ante el Comité Permanente, 15.716 dólares para el apoyo a delegados ante el Consejo Científico); Dinamarca (13.210 dólares para el apoyo a delegados ante la Séptima Conferencia de las Partes).

38. Propuestas para enmendar los apéndices de la CMS: preparado/presentado por Australia, Chile, Ghana, Mongolia, Paraguay, Perú, Filipinas, Senegal, Uzbekistán.

B. Secretarías de acuerdos

39. Los acuerdos para la prestación de servicios de secretaría a los acuerdos elaborados bajo los auspicios de la CMS difieren según las circunstancias particulares y el marco de tiempo en que se concertó el acuerdo en cuestión. Tres de los acuerdos reciben esos servicios de parte de secretarías independientes ubicadas conjuntamente con la secretaría de la CMS en Bonn e integradas en la Dependencia de Acuerdos de la CMS/PNUMA: el *Acuerdo sobre la conservación de las aves acuáticas migratorias de África y Eurasia* (AEWA), el *Acuerdo sobre la conservación de las poblaciones de murciélagos de Europa* (EUROBATS) y el *Acuerdo sobre la conservación de los pequeños cetáceos del Mar Báltico y el Mar del Norte* (ASCOBANS).

40. El *Acuerdo sobre la conservación de los cetáceos del Mar Negro, el Mar Mediterráneo y la zona contigua del Atlántico* (ASCOBANS) recibe los servicios de la secretaría ubicada en Mónaco y abastecida por éste, mientras que el *Acuerdo sobre la conservación de las focas del Mar de Wadden* recibe los servicios de la secretaría común del Mar de Wadden ubicada en Wilhelmshaven, Alemania septentrional. Environment Australia proporciona la secretaría provisional para el *Acuerdo sobre la conservación de los albatros y petreles* (ACAP) en Canberra. A diferencia de otras secretarías que se mencionan supra, el PNUMA no administra ninguna de éstas.

41. Por último, la secretaría de la CMS proporciona servicios de secretaría *de facto* a varios memorandos de entendimiento concertados entre 1993 y 2002, principalmente los relacionados con la grulla siberiana, el zarapito de pico fino, la gran avutarda, las tortugas marinas y el ciervo de Bukhara.

42. Información más detallada sobre cada uno de estos instrumentos y la colaboración institucional se puede encontrar en otros documentos que la reunión tiene ante sí, incluidos los de signatura UNEP/CMS/Conf.7.9.1 (Examen de los acuerdos conexos al artículo IV ya concertados) y UNEP/CMS/Conf.7.14.2 (Acuerdos institucionales: Ubicación conjunta de secretarías de acuerdos).

C. Organizaciones intergubernamentales

43. En el Examen de la Aplicación del Plan Estratégico (Sección 4.4 del documento UNEP/CMS/Conf.7.10) se resumen los vínculos sinérgicos que la secretaría de la CMS ha procurado establecer y mantiene con varios órganos intergubernamentales. Digno de mención durante el presente período de presentación del informe, fue el apoyo oficial de la Conferencia de las Partes al CDB (sexta reunión de la Conferencia de las Partes, La Haya, abril de 2002) a un Programa de Trabajo Conjunto CDB-CMS, que acompañe al memorando de entendimiento en vigor desde 1996. Existen memorandos de entendimiento similares, con el Convenio de Ramsar sobre los humedales desde 1977) y la Comisión Ballenera Internacional (desde 2000); y se llevan a cabo consultas sobre la elaboración de planes más detallados respecto de la colaboración con esta organización. Se espera que en ocasión de la séptima Conferencia de las Partes se firmen memorandos de entendimiento con la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas y con el Programa el Hombre y la Biosfera de la UNESCO y la Convención sobre el Patrimonio Mundial. La elaboración y concertación de un memorando de entendimiento con la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación aún no ha avanzado a un ritmo similar. En general, la participación recíproca en las reuniones de otros organismos

se está institucionalizando cada vez más, lo cual no puede sino aumentar la amplitud y calidad de los contactos entre las diversas organizaciones.

44. La secretaría sigue manteniendo estrechas relaciones de trabajo con diferentes oficinas sustantivas del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en Nairobi, en particular, la División de Convenios y Convenciones ambientales, la División de Coordinación del FMAM, la Subdivisión de Derecho Ambiental, así como el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación, con sede en Cambridge. Entre las esferas de interés figuran: el apoyo a las iniciativas a nivel mundial relacionadas con las tortugas marinas, los mamíferos marinos y los grandes monos antropoides; la elaboración de proyectos del FMAM, con atención prioritaria a los humedales y las aves acuáticas; la creación de capacidad y las evaluaciones de necesidades; así como la gestión de la información. Conforme se menciona en otro lugar del informe, además de proporcionar servicios administrativos básicos a la CMS (por ejemplo, contratación de personal, gestión del Fondo Fiduciario de la CMS, servicios de auditoría, y otros), la ONUN también proporciona el Oficial Administrativo/de Gestión del Fondo de la CMS, sufraga parte del costo del Asistente de Finanzas de la CMS y también ha prestado apoyo administrativo a corto plazo en 2002, que fue objeto de gran reconocimiento.

45. En la región de Europa, la cooperación en esferas concretas de interés común se ha asegurado mediante convenios y convenciones regionales menores, tales como la Convención sobre la conservación de la fauna y flora y los hábitats naturales de Europa (Convención de Berna) y el Convenio para la protección del medio marino y de la región costera del Mediterráneo, en particular mediante su entidad asociada Centro de actividades regionales para zonas especialmente protegidas. Las secretarías de la CMS, la Convención de Berna y del CAR/ZEP colaboraron en la convocatoria con resultados satisfactorios de la primera Conferencia del Mediterráneo sobre tortugas marinas, en octubre de 2001. La cooperación con otros convenios y convenciones y programas regionales merece atención, pero se ve afectada por la falta de capacidad en el marco de la secretaría de la CMS.

D. Organizaciones no gubernamentales internacionales

46. Al igual que en el pasado, se ha proseguido la cooperación estrecha con las organizaciones Wetlands International, recientemente reorganizada, y Birdlife International, ambas de las cuales participan en la aplicación de proyectos de la CMS. La CMS ya cuenta con un memorando de entendimiento con Wetlands International, que se espera que se elabore ulteriormente y se transforme en un marco de planificación más detallada. Está previsto un acuerdo comparable con Birdlife International. La intensificación de la colaboración con ambas organizaciones se ve limitada únicamente por la falta de capacidad, especialmente en el marco de la CMS. Debates dirigidos a fortalecer y oficializar la relación con la UICN, incluido su Centro de Derecho Ambiental, se hayan en marcha, aunque quizá sin la rapidez deseada. En mayo de 2001, la UICN - USA acogió una sesión de información de la secretaría de la CMS dirigida a organizaciones no gubernamentales ubicadas en Washington. El Fondo Mundial para la naturaleza ha señalado que podría participar más activamente en cuestiones relacionadas con la CMS, en comparación con años recientes.

47. Muchas otras organizaciones no gubernamentales con mandatos especializados, tales como la International Crane Foundation (EUA), Euronatur (Alemania) y Global Nature Fund (Alemania) siguen desempeñando una función activa en la aplicación y promoción de la CMS.

Conclusión

48. Al examinar los acontecimientos que han tenido lugar a partir de la sexta reunión de la Conferencia de las Partes (Ciudad del Cabo Noviembre de 1999), no sería exagerado decir que la CMS por fin está alcanzado su mayoría de edad.

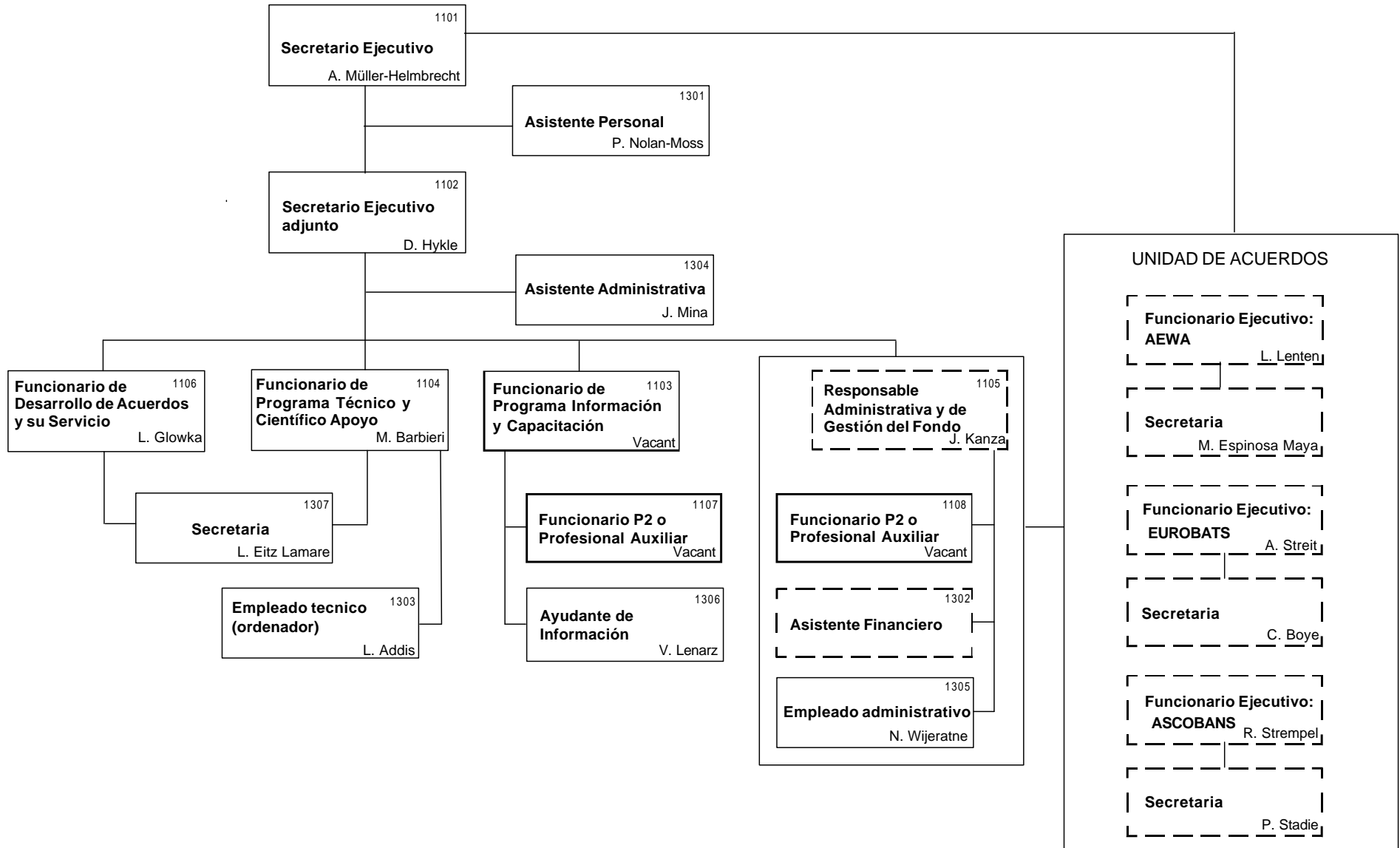
49. A pesar de algunas abstenciones importantes, aproximadamente 100 países de todo el mundo actualmente son Partes en la Convención o participan en sus acuerdos subsidiarios. Se han dado otros pasos durante los últimos tres años encaminados a elaborar instrumentos especializados e iniciar

proyectos catalíticos para una amplia variedad de especies, entre las que figuran aves, cetáceos, tortugas marinas y mamíferos terrestres. Un ambicioso y nuevo plan de gestión de la información está a punto de iniciarse, y el mismo acercará a la CMS a su objetivo de convertirse en un mecanismo de intercambio de información sobre especies migratorias. El sitio en la Web de la Convención, que se rediseñó recientemente, aunque aún se halla en “trabajo en marcha”, será una ventana hacia el mundo y con infinitas posibilidades de ampliación y mejora.

50. El hecho de que se haya logrado tanto respecto de una amplia variedad de animales migratorios cabe destacarse, si se tiene en cuenta que el personal básico de la secretaría de la CMS todavía apenas sobrepasa una docena de personas. Mirando retrospectivamente durante los últimos tres años, si existe algún motivo de decepción, el mismo dimana del reconocimiento de que mucho más se podría lograr si sólo se produjese un modesto fortalecimiento de la capacidad de la secretaría en determinadas esferas críticas, tales como la gestión de la información y el establecimiento de enlaces entre los organismos.

51. La labor inconclusa que se refleja en el plan estratégico de la CMS pone ampliamente de manifiesto que los problemas que tienen ante sí la Convención y los animales migratorios que la misma se propone conservar son numerosos. No obstante, hay motivos para ser optimistas en cuanto a que el futuro traerá mejoras mensurables respecto del estado de la conservación de la multitud de especies migratorias con las cuales compartimos el planeta. Como se señaló anteriormente, quedan aún varios países por adherirse a la CMS, a pesar de la importancia que la Convención tiene para ellos (y viceversa), en virtud de su abundante diversidad biológica o sus apreciables recursos humanos y financieros. Abriga la esperanza de que el progreso que se refleja en el presente documento los hará reexaminar su reticencia en cuanto a sumarse a otras naciones que han demostrado su compromiso respecto de conservar las especies migratorias del mundo mediante este señero instrumento mundial.

ORGANIGRAMA DE LA SECRETARIA A PNUMA/CMS (Agosto del 2002)



[- -] Los costes de personal no están financiados por el Fondo Fiduciario CMS